

# **Inversiones en telecomunicaciones aumentaron 36,3% en primer semestre de 2021**

En el primer semestre del 2021, las inversiones en el sector telecomunicaciones peruano mostraron una marcada recuperación al registrar un acumulado de S/ 1.057 millones, lo que representa un avance del 36,3% respecto al mismo periodo del 2020, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel).

De acuerdo al informe “Análisis del Desempeño Financiero del Sector Telecomunicaciones”, elaborado por la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia (DPRC) del ente regulador, el resultado se sustentó en los avances de las inversiones de Viettel, Claro, Entel y Telefónica, que registraron tasas de crecimiento de 98,3%, 56,2%, 47,5% y 13,5%, respectivamente, en los seis primeros meses de año.

Por su parte, las inversiones de DirecTV y Americatel (esta última, del grupo Entel), que representaron el 0,6% del total de inversiones, se redujeron en 46,6% y 46,2%, respectivamente, en el mismo periodo.

“La dinámica de las inversiones se viene recuperando luego de haberse contraído durante el 2020 como consecuencia de la expansión del COVID-19”, se señala en el informe.

# Ingresos operativos de las empresas

Durante la primera mitad del 2021, los ingresos operativos en el sector telecomunicaciones se recuperaron significativamente, luego de registrar un crecimiento de 16.8%, en comparación al mismo lapso del año anterior.

En este periodo se destaca la dinámica de los ingresos provenientes de la línea de negocio venta de equipos los cuales se incrementaron en 119,5%, respecto de los seis primeros meses del año 2020, explicado por la relajación de medidas de aislamiento y la reapertura de canales tradicionales de atención.

Cabe precisar que, con este resultado, la venta de equipos ya superó los niveles pre pandemia, registrando un crecimiento del 7,4% (equivalente a S/ 143,4 millones más) respecto a los S/ 1.940,1 millones reportados en el primer semestre del 2019.

En dicho periodo también destacaron los ingresos de las líneas de negocio servicios móviles e internet fijo, los cuales se incrementaron 8% y 11.5%, respectivamente, en comparación al primer semestre de 2020 y, en conjunto, representaron el 57,2% de los ingresos operativos del sector durante el primer semestre de este año.

Esto como consecuencia de la mayor cantidad de líneas móviles y conexiones de internet fijo, en un contexto en el que dichos servicios (al igual que en similar periodo del año 2020)

continuaron destacando como esenciales.

## **Desempeño financiero de las operadoras**

En cuanto al desempeño financiero de las empresas operadoras del sector, Claro y Viettel destacaron como las empresas de mayor margen EBITDA (ingresos antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, por sus siglas en inglés) con 30,6% y 36,2%, respectivamente, entre las cuatro empresas más grandes de telecomunicaciones en Perú, resultado asociado a sus mayores ingresos operativos, que aumentaron en 19.9 y 15.1 puntos porcentuales, cada uno.

Por otro lado, al igual que similar periodo del año anterior, Entel siguió registrando resultados operativos positivos, manteniendo un margen EBITDA de 17,5%, en un contexto en el que registró un 15,5% más ingresos en servicios móviles y en el que registró menores ingresos por enajenación en venta de torres.

Mientras tanto, Telefónica registró el menor desempeño operativo con un margen EBITDA de 11,6%, debido a que sus ingresos solo se incrementaron 3,2%, los cuales no fueron suficientes para compensar el incremento de sus gastos operativos.

Asimismo, registró pérdidas netas, asociado a la mayor provisión contable por impuesto a la renta, ante la

controversia tributaria que mantiene con Sunat.

El informe del Osiptel analiza la evolución de los ingresos y las inversiones del sector reportados por las principales empresas operadoras y su desempeño financiero durante el primer semestre de 2021.

Considera información disponible a agosto de 2021, en base a lo remitido por las empresas operadoras en el marco de la Norma de Requerimientos de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096- 2015-CD/OSIPTEL.

Para revisar el documento completo ingrese al siguiente enlace.